

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PROGRAMA DE BECAS GASTROESTRELLAS 2022 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2022 (BORM Nº 90, de 20 de abril).-

De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras del programa de *Becas GastroEstrellas* aprobadas por Resolución de 28 de junio de 2019 de la Presidenta del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (BORM nº 155, de 8 de julio), han sido convocadas las BECAS GASTROESTRELLAS para el ejercicio 2022, mediante Resolución del Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de fecha 11 de abril de 2022 (BORM Nº 90, de 20 de abril), destinadas a la formación de jóvenes profesionales del ámbito de la gastronomía en sus vertientes de cocina y sala denominadas Becas GastroEstrellas.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos y/o presentación de la documentación requerida, por medio de la presente el Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia ACUERDA:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se adjuntan como Anexo I a esta Resolución, en el que se indican, en su caso, las causas de exclusión, refiriendo los defectos no subsanados y/o la documentación requerida no presentada.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la lista definitiva de los admitidos y excluidos al proceso de selección en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (www.itrem.es/becas).

En Murcia, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo. Juan Francisco Martínez Carrasco

02/06/2022 11:33:43

MARTINEZ CARRASCO, JUAN FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-239789-6257-4b7a-cda-005050934e7

